

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡0,30
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel 27917

Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Jueves 18 de Octubre de 1990.

No. 200

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Certificación	2010
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2010
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	2015

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación

Reg. N° 4068 — R/F 418158 — ₡ oro 4.20
CERTIFICACION

El suscrito Responsable del Departamento de Promoción del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

La Resolución de Inscripción que integra y literalmente dice:

Resolución N° 244.

Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo, Managua, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, las nueve y treinta minutos de la mañana, con fecha veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se presentó a este Departamento el Proyecto de Factibilidad de la Cooperativa de Consumo, Ahorro y Préstamo de Profesionales de Nicaragua, R. L. (COPRONIC), constituida en Acta de las once de la mañana del día diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Notario, Doctor Mariano Barahona, en acta notarial del día diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Departamento, previo estudio del proyecto lo declaró ilegible, y en base a esto, los in-

teresados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. El cual, fundado en los Artos. 2, 20 inciso d), 24, 25 y 4 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 27, 30 y 17 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de Consumo, Ahorro y Préstamo de Profesionales de Nicaragua R. L. (COPRONIC), que tendrá su domicilio en la ciudad de Managua. Se inicia con 72 Asociados y con un capital suscrito de ₡ 360,000.00 (trescientos sesenta mil córdobas), y con la siguiente Junta Directiva:

Coordinador, José Ignacio Grijalva; Sub-Coordinador, René Argeñal Gómez; Secretario, Rodolfo Lacayo Silva; Tesorero, Pedro Joaquín Ruiz Aguilar; Vocal, Camilo J. Lara Bermúdez; Vocal, Luis González Membreño; Vocal, Blanca E. Reyes Ch.

Cópiese esta resolución en el libro respectivo, inscribese en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en La Gaceta, Diario Oficial. — Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivando el original en esta oficina. — (f) *Fernando Cedeño Obando*, Responsable del Departamento de Promoción del Cooperativismo. — (f) *Judith Hernández*, Secretaria. — Es conforme con su original que fue debidamente cotejado. — En la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve — Dr. *Fernando Cedeño Obando*, Responsable del Departamento de Promoción del Cooperativismo, MITRAB.

UNAN

Títulos Profesionales

Reg. N° 3546 — R/F 354650 — ₡oro 4.20
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 315, página 158, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Juan Bautista Morales Niño, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería Civil para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. — Managua, 30 de Marzo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3545 — R/F 183742 — C\$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 503, página 260, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Luis Felipe Moncada” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señora *Sandra del Carmen Reyes Alvarez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Luis Felipe Moncada” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo

de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad O. *Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 20 de Mayo de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. N° 3992 — R/F 414568 — C\$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 93, página 47, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

José Francisco Pavón, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 8 de Octubre de 1990 — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3993 — R/F 414569 — C\$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 94, página 47, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Luis Arnoldo Hernández, natural de Managua, Departamento de Managua, República de

Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 8 de Octubre de 1990 — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 3995 — R/F 414546 — \$ oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio Nº 9, Partida Nº 17 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Martha Jannett Campos Corea*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treintiún días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *César Jerez S. J.* — El Secretario General, *Mayra Luz Pérez Díaz*”.

Es conforme. — Managua, 31 de Julio de 1990. — *C. Hernández*, Director de Registro.

Reg. Nº 3994 — R/F 189957 — \$ oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 262, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Donald Andrés Jiménez García, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 9 de Agosto de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 4020 — R/F 417624 — \$ oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 346, página 173, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señorita *Teresa del Socorro Calderón Mena*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. — León, 21 de Julio de 1987. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 4020-A — R/F 417610 — ₡ oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 308, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Mayela del Socorro Zelaya Paniagua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 26 de Julio de 1990 — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 3547 — R/F 354640 — ₡ oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 283, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Selena del Socorro Escobar Lanzas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. — Managua, 4 de Junio de 1990 — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 3721 — R/F 363834 — ₡ oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 250, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Justo César González, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. — Managua, 30 de Marzo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 4018 — R/F 188768 — ₡ oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 274, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Edgard Francisco Castillo Zapata, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León 9 de Agosto de 1990.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 4019 — R/F 190560 — ₡ oro 4.20
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 296, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Juan Bautista Carrasco Montoya, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León 9 de Agosto de 1990.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 4020 — R/F 416491 — ₡ oro 4.20
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 428, página 214, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Carlos Alberto Fariñas Chavarría, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Eléctrico para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 2 de Octubre de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 3997 — R/F 188932 — ₡ oro 4.20
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 430, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Licenciada *Daysi Rayo Guevara*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestro en Administración en Salud, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 6 de Julio de 1990.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 3998 — R/F 416417 — ₡ oro 4.20
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 209, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Marina Victoria Herrera Rugama, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. — Managua, 30 de Marzo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. N° 3733 — R/F 366266 Valor ₡ 6.00 Oro

Hernán Hernández Ruiz e Indiana Leyton Soto, solicitan título supletorio de un lote de terreno, en el Barrio Riguero, lote número 7; manzana 11; Zona 8; distrito 5; con los siguientes linderos y dimensiones particulares; Norte: mide 10.60 mts. y linda callejón; Sur: mide 10.60 mts. y linda callejón; Oriente: mide 25.90 mts. y linda lote número 6; Poniente: mide 25.90 mts. y linda lote número 8.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — Dra. *Socorro Meléndez Peralta*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Elda Ortega*, Secretaria.

§ §

Reg. N° 3683 — R/F 364234 Valor ₡ 6.00 Oro

María Leticia Gutiérrez Alvarado de Pereira, solicita título supletorio, predios urbanos ubicados esta ciudad lindantes; Oriente: calle enmedio Luis Navas y Guadalupe de Tórrez; Poniente: herederos de Máximo Carrión; Norte: Rosibel Paredes de Pereira y Sur: calle enmedio Ernesto Montealegre, Félix Saravia e Isaías Alvarado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, siete Septiembre mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*, Secretaria.

§ §

Reg. N° 3488 — R/F 542808 — Valor ₡ 0.30 Oro
Complemento: R/F 313406 — Valor ₡ 5.70 Oro

Zolla Gallegos Vásquez, solicita supletorio urbano esta ciudad, limitada; Oriente: David Marín; Poniente: Alfredo Leiva; Norte: calle Juliana Blas; Sur: línea férrea.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, Agosto veintuno, noventa. — *Helmores Miranda*, Srlo.

§ §

Reg. N° 3424 — R/F 204726 — Valor 6.00 Oro

Sayra Sotelo Flores, solicita título supletorio propiedad ubicada banda Sur-Este ciudad Camoapa, limita, Oriente: Propiedad Victorino Mejía; Poniente y Norte: propiedad de la Asociación de Ganaderos de Camoapa y Sur: propiedad de Leandro Pérez, carretera enmedio.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito, Boaco, siete Marzo mil novecientos noventa. — *H. Cantillano A.*, Srlo.

§ §

Reg. N° 3489 — R/F 542157 — Valor ₡ 0.25 Oro
Complemento: R/F 313407 — Valor ₡ 5.75 Oro

Catalina López de Osorio, solicita supletorio urbano Niquinohomo, limitada: Norte: carretera; Sur: calle, Fanny Osorio, Este: herederos Humberto López; Oeste: carretera y calle.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Agosto siete, noventa. — *Helmores Miranda*, Srlo.

§ §

Reg. N° 3520 — R/F 354551 Valor ₡ 3.30 Oro
Complemento: R/F 488494 — Valor ₡ 2.70 Oro

Juana Benita Sandoval Garache, solicita título supletorio, predio urbano ubicado ésta ciudad lindantes; Norte: Isabel Gutiérrez Matamoros; Sur: Selene de Cárcamo; Oriente: Margarita Galeano; Poniente: calle enmedio Jorge Canales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, treintiuno Agosto mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*, Srlo.

§ §

Reg. N° 3490 — R/F 488673 — Valor ₡ 2.94 Oro
Complemento: R/F 313422 — Valor ₡ 3.06 Oro

Domingo Valle Montalván, solicita título supletorio predio urbano ubicado Reparto Carmita ésta ciudad, lindantes; Norte: Guadalupe Zambrana; Sur: calle enmedio área estatal, Ernesto Montealegre; Este: Concepción Sánchez; Oeste: Iván Moreno.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Chinandega, veintisiete Agosto mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*, Secretaria.

§ §

Reg. N° 3069 — R/F 252379 — Valor ₡ 0.86 Oro

Victorino Calero Jarquín, solicita supletorio, La Concepción; linda; Primer Predio, Poniente: Antonio Rodríguez; Oriente: Carmen Martínez; Norte: Ilda López; Sur: Carmen Martínez, Segundo Predio; Oriente: Juana Calero, Poniente: José Pavón; Norte: José Bustos; Sur: Porfirio Navas.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Masatepe, 25 Julio 1990. — *Juana B. de Lugo*, Srlo

§ §

Reg. N° 3250 — R/F 301581 — Valor ₡ 0.28 Oro
Complemento: R/F 246834 Valor ₡ 120,000.00

Juana Delia Alvarez viuda de Medina, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad, lindantes, Norte: Blanca Saravia; Sur: Guillermo Pereira; Este: Blanca Saravia; Oeste: calle de por medio Jesús Morales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, uno Febrero mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*, Srlo.

§ §

Reg. N° 3384 — R/F 382339 Valor ₡ 2.61 Oro
Complemento: R/F 306786 — Valor ₡ 3.90 Oro

Emilio Adolfo Cabrales Morales y Miriam Sofia Zapata de Cabrales, solicitan título supletorio urbano, lindantes, Norte: Julio Hernández; Sur: Mario Mercado; Este: calle de por medio; Luis Manuel Medina y Andrea Novoa Rodríguez; Oeste: Julio Hernández.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, El Viejo, Agosto veintuno de mil novecientos noventa. — *Ana J. Torres de Malta*, Sria.

3 3

Reg. Nº 3348 — R/F 305167 — Valor ₡6.00 Oro

José Humberto Marín, solicita título supletorio de un solar urbano situado en el Barrio Los Angeles de ésta ciudad, que mide nueve puntos ochenta metros de frente por veintidos punto sesenta y cinco metros de fondo, equivalentes a doscientos veinte punto ochenta y tres metros cuadrados comprendido dentro los siguientes linderos; Norte: Rosa Su, Pérez Córdoba; Sur: Alba Gloria Estrada Bermúdez; Este: predio del Seguro Social y al Oeste Gobierno de Nicaragua.

Quien pretenda derecho opóngase.

Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, quince de Agosto de mil novecientos noventa. — *Dra. Socorro Meléndez Peralta*, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. Nº 3385 — R/F 307680 Valor ₡6.00 Oro

María Gerónima Gómez Loáisiga, Catalina del Carmen Gómez Rodríguez, solicita título supletorio de una finca urbana, en el Barrio San José Oriental, extensión de Ciento noventa y cuatro punto cero nueve de metro cuadrado, equivalente a doscientos setenta y cinco, punto treinta varas cuadradas, El terreno linda en todos sus linderos particulares con el resto de la finca matriz y al Este: calle.

Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, veintidos de Agosto de mil novecientos noventa. — *Dra. Socorro Meléndez Peralta*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Elda Ortega R.* Sria.

3 3

Reg. Nº 3550 — R/F 470405 Valor ₡4.00 Oro
Complemento: R/F 354635 — Valor ₡2.00 Oro

Francisco Javier Rivera Sánchez, mayor de edad, casado, zapatero y de este domicilio, solicita título supletorio, de un predio urbano de cinco varas de Oriente a Occidente, por dieciocho varas de Norte a Sur, situado en el Barrio "Palo Alto", en esta ciudad, encontrándose bajo los siguientes linderos; Norte: calle en medio, propiedad de Horacio Guillén, Sur: Genara Murillo; Este: calle en medio, propiedad de Fausto Rodríguez y Oeste: Elida Escobar.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa. — *Dra. Gladys A. Castro F.* Juez Civil de Distrito Matagalpa. *Mercedes Chavarría Gómez*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 3551 — R/F 354373 Valor ₡6.00 Oro

Narcisa Marcelina Chavarría Suazo, solicita título supletorio finca urbana ubicada en Barrio Pedro Joaquín Chamorro de Villa Sandino compuesta de un solar que mide: veinticinco varas de frente por cincuenta varas de fondo y dentro de los siguientes linderos; Norte: Lázaro Jirón;

Sur: Lucía Jirón; Este: solar baldío municipal, calle en medio y Oeste: Hilda Jiménez.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil, Acoyapa, diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — *Dr. Evert Solórzano Rosa*, Juez de Distrito. — *Peter Sirlas Bravo* Srio.

3 3

Reg. Nº 3552 R/F 356007 Valor ₡6.00 Oro

Justo Silvio Mercado Mercado, solicita supletorio rústico ésta ciudad, linda; Oriente: Ana Luisa Porras; Poniente: Luis Caldera y Lázaro Betanco; Norte: Lázaro Betanco; Sur: Gregorio Martínez y Guillermo Valerio.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico, Masatepe, 30 Agosto 1990. — *Juana B. de Lugo*, Sria.

3 3

Reg. Nº 3553 — R/F 357591 Valor ₡6.00 Oro

José Salvador Soza Cuarezma, solicita título supletorio, predio urbano de ochocientas sesenta varas y treinta y nueve centímetros de varas cuadradas, situado del puente La Reynaga, una cuadra al sur y treinta varas arriba antes Barrio Blandón, hoy Barrio Costa Rica o sea detras de la ferreteria Tobie, lindantes; Norte: parcela II 6.00; Sur: parcela II 8 urbanizadora S.A.; Este: calle de por medio y Oeste: parcela I 20 y I21 y que les pertenece a Patricia Cajina Granizo y a Urbanizadora S. A.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Tercero del Distrito de lo Civil de Managua, Enmendado Granizo, Vale. — Managua treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa. — *Dra. Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero del Distrito de lo Civil de la ciudad de Managua.

3 3

Reg. Nº 3667 — R/F 358059 Valor ₡6.00 Oro

Ana Julia Aburto Useda, solicita título supletorio de un solar urbano, situado en esta ciudad, dentro de estos linderos: Norte: con carrilera de por medio y Octavio Muñoz; Sur: con camino de por medio y Otilia Pérez; Este: con Daniel Leiva Canelo; Oeste: con Albino Potosme.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Niquinohomo, diez de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Marina Pérez Pavón*, Sria.

3 3

Reg. Nº 3668 — R/F 358060 Valor ₡6.00 Oro

Francisco Muñoz Ortiz, solicita título supletorio de un solar urbano, situado en esta ciudad, dentro de estos linderos, Norte: Catalina Calderón; Sur: Josefa García; Este: calle de por medio; predio del colegio Sócrates Sandino; Oeste: Teresa Gómez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Niquinohomo, diez de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Marina Pérez P.* Secretaria.

3 3

Reg. N° 3669 — R/F 358079 Valor ₡ 6.00 Oro

Soledad Harris de López, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el Barrio Santa Rosa de ésta ciudad, lindando con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: terreno y casa de Julia Dixon; Sur: calle pública; Este: Dora Centeno; Oeste: carretera al aeropuerto.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Nelly Selva de Canda*. Secretaria.

3 2

Reg. N° 3670 — R/F 358078 Valor ₡ 6.00 Oro

Muriel Alvina Taylor Quinn, solicita título supletorio de un lote de terreno sub-urbano situado en la Isla de Corn Island en el sector conocido como Long, Bay que tiene una extensión superficial de un acre comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: propiedad de Helen Downs; Sur: propiedad de Williams Hunter; Este: el mar caribe y Oeste: Helen Downs de Quinn.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Nelly Selva de Canda*. Secretaria.

3 2

Reg. N° 3671 — R/F 544008 Valor ₡ 0.18 Oro
Complemento: RF 544621 — Valor ₡ 5.82 Oro
Guillermina Gutiérrez García, solicita título supletorio urbano, lindando; así Poniente: Mario Córdoba; Oriente: lote número once, bloque B; Norte: quinta Castellana y Sur: calle enmedio; Gerónimo Guzmán.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, siete Septiembre mil novecientos noventa. — *Eddy Vega M.* Secretario.

3 2

Reg. N° 3672 — R/F 361091 — Valor ₡ 5.00 Oro
Complemento: R/F 544141 — Valor ₡ 1.00 Oro

Ana María Rivas de Alemán solicita supletorio rústico ésta jurisdicción, limitada; Oriente: Esmeralda Franco; Poniente: carretera; Norte: Raúl Espinoza; Sur: callejón, Antonio Méndez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Septiembre siete, noventa. — *Helmores Miranda*, Srío.

3 2

Reg. N° 3673 — R/F 363764 Valor ₡ 4.00 Oro
Complemento: R/F 186713 — Valor ₡ 2.00 Oro

Martha María Turcios Matamoros, solicita título supletorio en León, lindando; Norte: Nicolás Ramírez; Sur y Este: Río Chiquito; Oeste: Porfirio Salmerón.

Oponganse.

Juzgado Primero Civil Distrito, León, once de Septiembre de mil novecientos noventa. Línea de Título Vale. — *Socorro García I.* Sría.

3 3

Reg. N° 3674 — R/F 363725 Valor ₡ 6.00 Oro

Salvadora Fátima Potosme Latino, mayor de edad, casada, de oficios propios de su casa y de este domicilio, solicita título supletorio de terreno urbano situado en ésta ciudad, en Barrio San José Oriental, dentro de los siguientes linderos; Sur: calle Héroes y Mártires Desconocidos. Norte: Concepción y Armando Ruiz; Oriente: Eudilia Velásquez A. Armando Gómez Zapata y Amada Manzanares; Occidente: Segundo Gallo y Elba Argüello.

Interesados oponerse.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, por estar ordenado en autos de las diez y quince minutos de la mañana del once de

Septiembre de mil novecientos noventa. — *Vida Benavente Prieto*. Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. N° 3675 — R/F 363770 Valor ₡ 5.20 Oro
Complemento: R/F 486399 — Valor ₡ 0.80 Oro

Josefa Luz Chávez Tórrez, solicita título supletorio predio rústico ubicado costado norte hacienda Santa Rosa Filadelfia Chinandega, lindantes; Norte: hacienda Santa Rosa; Sur: hacienda Filadelfia; Este: hacienda Filadelfia; Oeste: hacienda Santa Rosa.

Oponganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, veinte Julio mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*, Sría.

3 2

Reg. N° 3676 — R/F 363785 Valor ₡ 5.64 Oro
Complemento: R/F 505460 Valor — ₡ 0.36 Oro

Concepción Lazo Rizo, solicita título supletorio de un lote ubicado en el Barrio San José del municipio de la Trinidad de este departamento; linderos, Norte: calle enmedio Guillermo Gómez; Sur: Julio Cruz y Antonia Martínez; Oeste: avenida enmedio Santos Rizo y Este: carretera Panamericana.

Oponganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa. — *Yadira T. M.* Sría.

3 2

Reg. N° 3349 — R/F 306081 Valor ₡ 6.00 Oro

Concepción Putoy Vásquez, solicita supletorio rústico limitado; Oriente y Poniente: Estado de Nicaragua; Norte: Madres Oblatas; Sur: camino, Felipe Namendi.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Agosto dieciséis, noventa. — *Helmores Miranda*, Srío.

3 1